



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JAÉN – PERÚ
ALCALDÍA

Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076434295 – 076 431234
Email: alcaldia@munijaen.gob.pe RUC: 20201987297



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 410 - 2018 - MPJ/A

Jaén, 25 JUN 2018

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 048-2018-CPJ/SO de fecha 10 de mayo de 2018, mediante el cual se autoriza al señor Alcalde de la Provincia de Jaén, para que a través del acto administrativo correspondiente, presida, conforme y nombre a los integrantes del Comité de Feria “Señor de Huamantanga”, correspondiente al año 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su Artículo 194° por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional”, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a una práctica consuetudinaria y con acción de celebrarse en el mes de Setiembre de cada año, la Fiesta Patronal en la Provincia de Jaén, en honor al Santo Patrón “Señor de Huamantanga”, la Municipalidad Provincial de Jaén tiene proyectado organizar la Feria de Integración Nacional “Señor de Huamantanga”, correspondiente al año 2018.

Que, todas las actividades festivas, comerciales, religiosas, culturales, deportivas y sociales, entre otras, a desarrollarse en la Feria de Integración Nacional “Señor de Huamantanga” Jaén, correspondiente al año 2018, estarán a cargo de la Municipalidad, bajo la conducción del Comité Organizador de la Feria, el mismo que tiene como objetivo desarrollar actividades feriales de carácter nacional, siendo necesario designar a dicho Comité, mediante el presente acto administrativo, a fin que se inicie sus actividades a partir de su expedición, culminando sus funciones con el informe técnico y financiero de la festividad patronal, debidamente sustentado ante el Magno Concejo Provincial.

Que, los acuerdos de concejo son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Así, tenemos que mediante acuerdo de concejo N° 048-2018-CPJ/SO de fecha 10 de mayo de 2018, el Concejo Provincial en Pleno, acuerda por Unanimidad AUTORIZAR al señor Alcalde de la Provincia de Jaén, a presidir y nombrar a los integrantes que conformarán el Comité de Feria Señor de Huamantanga año 2018.

Que, estando el contenido del presente acto administrativo, al Acuerdo de Concejo antes citado y, de conformidad a las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, y a lo establecido en el artículo 20° inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR y CONFORMAR al COMITÉ DE LA FERIA DE INTEGRACIÓN NACIONAL “SEÑOR DE HUAMANTANGA” Jaén – 2018; cuyo objeto es desarrollar las actividades festivas, comerciales y sociales

Para su empleo en los procedimientos de la Municipalidad Provincial de Jaén Ley N° 27444, Artículo 127; Inciso 2°

AUTENTICO

COMITÉ DE LA FERIA DE INTEGRACIÓN NACIONAL

El presente documento es una copia fiel de su original que he tenido a la vista

JAÉN 26 JUN 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAÉN
VICTOR ENRIQUE BAZAN GONZALES
FEDATARIO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JAÉN – PERÚ
ALCALDÍA



Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076434295 – 076 431234
Email: alcaldia@munijaen.gob.pe RUC: 20201987297

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

religiosas, culturales, deportivas y sociales, entre otras, a desarrollarse en la Feria de Integración Nacional Señor de Huamantanga, la misma que está integrada por:

- PRESIDENTE : ALCALDE DE LA PROVINCIA DE JAÉN.
Sr. WALTER HEBERT PRIETO MAITRE.
- ADMINISTRADOR : GERENTE MUNICIPAL – MPJ.
- TESORERO : SUB GERENTE DE TESORERÍA – MPJ.
- PRO TESORERO : GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO – MPJ.
- INTEGRANTE : GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MPJ.
- INTEGRANTE : GERENTE DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL – MPJ.
- INTEGRANTE : GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL – MPJ.
- INTEGRANTE : GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA – MPJ.
- INTEGRANTE : GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL – MPJ.
- INTEGRANTE : SUB GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE – MPJ.
- INTEGRANTE : SUB GERENTE DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES – MPJ.
- INTEGRANTE : SUB GERENTE DE RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA – MPJ.

ARTICULO SEGUNDO.- DETERMINAR que el Comité de Feria, designado en el artículo anterior, iniciará oficialmente su labor a partir de la expedición del presente acto administrativo, culminando sus funciones con la entrega, sustento y conformidad del informe técnico y financiero de la citada festividad, quienes serán los responsables de la organización, planificación, supervisión y ejecución de las diversas actividades a realizarse durante los días festivos.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a los integrantes designados que conforman el Comité de Feria de Integración Nacional “Señor de Huamantanga” Jaén 2018.

ARTICULO CUARTO.- HACER DE CONOCIMIENTO la presente Resolución a la Gerencia de Secretaría General, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, y a las instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JAÉN
Lic. Walter Hebert Prieto Maitre
ALCALDE

Para su empleo en los procedimientos de la municipalidad Provincial de Jaén Ley N° 27444, Artículo 127; Inciso 2°

AUTENTICO

JAÉN 26 JUN 2018

El presente documento como copia fiel de su original que he tenido a la vista

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAÉN
VICTOR EMERSON BAZAN GONZALES
FEDATARIO